

El Pleno Organismo Electoral Universitario en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N°317-2025 del 27 de agosto de 2025, el Organismo Electoral Universitario convocó a todos los profesores con tres (3) o más años de antigüedad al 30 de septiembre de 2025; al personal administrativo permanente o con cinco (5) o más años de antigüedad al 30 de septiembre de 2025; y a los estudiantes regulares, para la ELECCIÓN DE RECTOR; DE DECANOS Y VICEDECANOS, Y DE DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS, que se llevaron a cabo el día 1 de julio de 2026, en todas las unidades académicas (con excepción de Decanos y Vicedecanos de las Facultades de Psicología, Comunicación Social e Ingeniería; y, Director y Subdirector del Centro Regional Universitario de Panamá Este).

Que, en la Facultad de Humanidades, participaron durante este proceso electoral oficialmente como candidatos, por haber cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 24 de 2005 Orgánica de la Universidad de Panamá, el Estatuto Universitario y con lo establecido por el Reglamento General de Elecciones Universitarias, los siguientes Candidatos:

Candidato a Decano: Prof. José Lasso
Candidato a Vicedecano: Prof. Lourdes Gómez

Candidata a Decana: Prof. Ana M. Díaz
Candidata a Vicedecana: Prof. Ana E. Porras

Candidato a Decano: Prof. Apolinar Torres
Candidata a Vicedecana: Prof. Elis Vergara

Candidata a Decana: Prof. Gloria de Ho
Candidata a Vicedecana: Prof. José Cambra

Candidato a Decano: Prof. Apolinar Torres
Candidata a Vicedecana: Prof. Elis Vergara

Candidato a Decano: Prof. Abdiel Quintero
Candidata a Vicedecana: Prof. Maria Adames de Newbill

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 del Reglamento General de Elecciones Universitarias, con fundamento en las cifras recibidas de las Actas suministradas por la Junta de Escrutinio designada, se pasó a realizar la ponderación correspondiente, la cual detallamos a continuación:

													Porcentaje						
			No. 1			No. 2			No. 3			No. 4			No. 5				
ESTAMENTO	CANT	EST	VOTOS EMITIDOS	VOTOS NULOS	VOTOS BLANCOS	VOTOS VALIDOS	JOSÉ LASSO	ANA DIAZ	APOLINAR TORRES	GLORIA DE HO	ABDIEL QUINTERO	%	Nulos	Blancos	JOSÉ LASSO	ANA DIAZ	APOLINAR TORRES	GLORIA DE HO	ABDIEL QUINTERO
PROFESORES	325	P	321	10	2	309	58	25	20	141	65	60	1.869	0.374	10.841	4.673	3.738	26.355	12.150
ADMINISTRATIVOS	87	A	87	3	0	84	21	0	0	22	41	10	0.345	0.000	2.414	0.000	0.000	2.529	4.713
ESTUDIANTES	2,377	E	1138	144	2	992	324	190	146	128	204	30	3.796	0.053	8.541	5.009	3.849	3.374	5.378
													6.010	0.427	21.796	9.682	7.587	32.258	22.240

Lo cual indica que la candidatura representada por los profesores **GLORIA DE HO y JOSÉ CAMBRA**, resulto ganadora de estos comicios, con una votación ponderada de **32.258%**, sobre las nóminas de los profesores **ABDIEL QUINTERO y MARIA ADAMES DE NEWBILL** con **22.240%**; los profesores **JOSÉ LASSO y LOURDES GOMEZ** con **21.796%**; los profesores **ANA M. DIAZ y ANA E. PORRAS** con **9.682%** y los profesores **APOLINAR TORRES y ELIS VERGARA** con **7.587%**.

Que actualmente no existe impugnación alguna, pendiente de decisión en estos comicios.

RESUELVE:

PRIMERO: PROCLAMAR como ganador de las elecciones para escoger a la **DECANA Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**, celebradas el día miércoles 1 de julio de 2026, y declarar como:

DECANA ELECTA: GLORIA DE HO
VICEDECANO ELECTO: JOSÉ CAMBRA

SEGUNDO: El periodo de cinco (5) años de vigencia establecido por la Ley 34 Orgánica de la Universidad de Panamá, para el Decana y Vicedecano Electo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Panamá, se iniciará a partir del día **6 DE SEPTIEMBRE DE 2026**.

TERCERO: ORDENAR la notificación de esta resolución, mediante edicto de veinticuatro (24) horas.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 34 de la ley 24 de 2005, Orgánica de la Universidad de Panamá; artículo 25, numeral 11, artículos 79, 80 y 81 del Reglamento General de Elecciones Universitarias.

Aprobada en reunión del Pleno del Organismo Electoral Universitario N° 012-2026, celebrada el 8 de julio de 2026.

Magister Rufino Fernandez
Presidente

Magister Alicia Flores
Secretaria

2026: "Año del fortalecimiento de la autonomía universitaria, mediante la elección democrática de sus autoridades"

Ciudad Universitaria Dr. Octavio Méndez Pereira
Estafeta Universitaria, Panamá, República de Panamá
Teléfono (507) 523-5678, 523-5679
E-mail: organizacionyregistroelectoral@gmail.com

